

RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la contratación del suministro e instalación del mobiliario general del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra (ABR0016/2025) Lote 6-Aulas flexibles

Autorizada la contratación del suministro e instalación del mobiliario general del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra (ABR0016/2025) por Resolución Nº 1268/2025, de 23 de junio

Observados los trámites exigidos en relación con los criterios establecidos en el pliego. Visto el artículo 51 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, según la cual, en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el pliego del expediente, la puntuación obtenida por los licitadores admitidos es la siguiente:

Criterios cualitativos:

	Estilo Inst. y Equip. S.L.	FelixRuiz Miguel, S.L	Geralvez Proyectos Contract S.L	HMY Yudigar Equip.S.L	Joaquín Antunez S.L	Mob. Vergara S.L	Montte S.L	Spiral Contract, S.L
Claridad y calidad en la descripción (3 puntos)	3	2,5	3	3	3	3	3	2
Adaptación a la descripción del proyecto (4 puntos)	3	3,5	4	3	3	3,5	3	3
Adecuación e integración en los espacios y en el edificio (3 puntos)	3	3	3	3	3	3	3	3
Acabados: esquinas, canteados, patas, ruedas (2 puntos)	1,5	1,5	2	2	1,5	2	1,5	1,5
Ergonomía de las sillas (2 puntos)	2	2	2	2	2	2	2	2
Catálogo de colores (2 puntos)	1	2	2	1,5	1,5	1,5	2	1,5
TOTAL	13,5	14,5	16	14,5	14	15	14,5	13

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2KZZZRVSVLW5DTUDNZBOOQ	Fecha	19/11/2025 09:30:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA)		
Url de verificación	https://sedelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2KZZZRVSVLW5DTUDNZBOOQ	Página	1/4



Criterios cuantitativos:

	Estilo Inst.y Equip. S.L.	FelixRuiz Miguel, S.L	Geralvez Proyectos Contract S.L	HMY Yudigar Equip.S.L	Joaquín Antunez S.L	Mob. Vergara S.L	Montte S.L	Spiral Contract, S.L
Propuesta económica (64 puntos), IVA excluido	25.607,50 euros	24.375 euros	22.809 euros	28.810,58 euros	25.052 euros	23.440 euros	21.515 euros	27.140 euros
Ampliación del plazo de garantía (6 puntos)	6 años	3 años	3 años	3 años	3 años	3 años	3 años	1 año
Criterio de carácter social (4 puntos).	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
Criterio de carácter medioambiental (10 puntos)								
-EMAS o equivalente (5 puntos)	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI
-ISO 14001 o equivalente (2,5 puntos)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
-Fabricación sostenible Certificado de Ecodiseño: ISO 14006 o equivalente (5 puntos).	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI

Aplicadas las fórmulas y sumadas las valoraciones:

	Estilo Inst.y Equip. S.L.	Felix Ruiz Miguel, S.L	Geralvez Proyectos Contract S.L	HMY Yudigar Equip.S.L	Joaquín Antunez S.L	Mob. VergaraS.L	Montte S.L	Spiral Contract, S.L
Propuesta económica (64 puntos), IVA excluido	53,77	56,49	60,37	47,79	54,96	58,74	64	50,74
Ampliación del plazo de garantía (6 puntos)	6	6	6	6	6	6	6	2
Criterio de carácter social (4 puntos).	4	4	0	4	4	4	0	0
Criterio de carácter medioambiental (10 puntos)								
EMAS (5 puntos) / ISO 14001 o equivalente (2,5 puntos)	2,5	2,5	2,5	5	5	2,5	2,5	5

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2KZZRVSVLW5DTUDNZBOOQ	Fecha	19/11/2025 09:30:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA)		
Url de verificación	https://sedelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2KZZRVSVLW5DTUDNZBOOQ	Página	2/4



-Fabricación sostenible Certificado de Ecodiseño: ISO 14006 o equivalente (5 puntos).	0	5	5	5	5	0	0	5
TOTAL criterios cuantitativos	66,27	73,99	73,87	67,79	74,96	71,24	72,5	62,74
TOTAL criterios cualitativos	13,5	14,5	16	14,5	14	15	14,5	13
TOTAL	79,77	88,49	89,87	82,29	88,96	86,24	87	75,74

En cuanto a la puntuación definitiva adjudicada por los criterios cuantitativos y la total a las empresas Montte S.L. y Félix Ruiz Miguel S.L., procede señalar que es el resultado de corregir la puntuación que se les adjudicó a ambas empresas por los certificados que alegaron inicialmente, y que se constató por la Mesa que no poseían cuando se les solicitó que los acreditasen al proponerlas como adjudicatarias. Falta de acreditación que determinó que la Mesa de Contratación, en sesiones de 27 de octubre de 2025 y 4 de noviembre de 2025, aprobase revocar sus anteriores propuestas como adjudicatarias de estas empresas, Montte S.L. y Félix Ruiz Miguel S.L., y que aprobase proponer como adjudicataria a la empresa Geravez Proyectos Contract S.L., por ser la que ha obtenido mayor puntuación.

En concreto la Mesa aprobó el 14 de noviembre proponer la adjudicación a favor de la empresa Geravez Proyectos Contract S.L., por cumplir con todos los requisitos y condiciones exigidos en las prescripciones técnicas, haber acreditado el cumplimiento de los requisitos alegados en su oferta y haber obtenido la mejor calificación en comparación con las demás ofertas presentadas a este Lote 6.

Una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud de lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar la contratación del suministro e instalación del mobiliario general del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra (ABR0016/2025) en su Lote 6-Aulas flexibles, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego, a la empresa Geravez Proyectos Contract S.L. (B88404538) por un importe de 22.809 euros, IVA excluido, un plazo de entrega de 12 semanas y 6 años de garantía.

Segundo.- Comprometer el gasto derivado del citado procedimiento por un importe de 26.784,61 euros con cargo a la partida 30.11.11.8887/0740/625.00 "Mobiliario y Enseres" del Presupuesto de Gastos del 2025, una vez descontados 814,28 euros en concepto de IVA deducible.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2KZZRVSVLW5DTUDNZBOOQ	Fecha	19/11/2025 09:30:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA)		
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2KZZRVSVLW5DTUDNZBOOQ	Página	3/4



La Sección de Contabilidad liberará la diferencia entre el importe del gasto y el crédito retenido para esta contratación.

Tercero.- Formalizar el correspondiente contrato de adjudicación.

Cuarto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato al Director del Servicio de Infraestructuras y Servicios Generales, según se establece en el art. 24.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.


Quinto.- Notificar la presente resolución a los licitadores a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, y comunicarla a los miembros de la Mesa de Contratación y a la Sección de Contabilidad, a los efectos oportunos.

Sexto.- Publicar la presente adjudicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), en el Portal de Contratación de Navarra y en la Sede Electrónica de la Universidad.

Séptimo.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la Reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales, o bien Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Documento firmado electrónicamente por:

Ramón Gonzalo García
RECTOR

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2KZZRVSVLW5DTUDNZBOOQ	Fecha	19/11/2025 09:30:20	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2KZZRVSVLW5DTUDNZBOOQ	Página	4/4	